

RESOLUCIÓN DEL 16 DE MAYO DE 2017 DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL PARA SU CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL CON DURACIÓN DETERMINADA A CARGO DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON TERCEROS PAISES

De conformidad a la oferta publicada por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a través de su Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación el día 8 de mayo por la que se convoca proceso selectivo de personal para su contratación en régimen laboral con duración determinada con cargo a los Proyectos de Cooperación Internacional con terceros países: técnico económico.

RESUELVE:

Publicar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la citada convocatoria.

Los candidatos no admitidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles desde su publicación en la página web del Centro Universitario de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para subsanar el defecto causante de la no admisión. Si así no lo hicieren, se archivará la solicitud sin más trámite.

Contra la presente Resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite que no reúne los requisitos establecidos en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL VICERRECTOR DE INTERANCIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN




RICHARD CLOUET



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI
LAM	GONZÁLEZ	YEN ELIZABETH	49979672M



RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
VIERA	FERNÁNDEZ	ROSA	42837730T	2
NADAL	BENÍTEZ	CLARA	45761741K	2
YESTE	RUIZ	CARMEN M ^a	07566384M	2

*** CAUSA O CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

- 1.- No acreditar título requerido
- 2.- No acreditar el conocimiento del francés requerido